

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 411/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN ONLINE” CON EL LEMA “EN LA ERA DIGITAL LO MÁS PRUDENTE ES ATREVERSE” ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DEL CHACO.

Asunción, 28 de octubre de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida de la Universidad del Chaco – UNICHACO en la cual pone a conocimiento del CONACYT la realización del “I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN ONLINE” con el lema “EN LA ERA DIGITAL LO MÁS PRUDENTE ES ATREVERSE”.

Que, el objetivo del I Congreso es el de promover los temas actuales y referente a las diversas situaciones que conlleva los Profesionales de las diferentes áreas en la Pandemia COVID-19.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

- Art.1º:** DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN ONLINE” con el lema “EN LA ERA DIGITAL LO MÁS PRUDENTE ES ATREVERSE” organizado por Universidad del Chaco.
- Art. 2º** APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º de la presente Resolución.
- Art. 3º:** COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT